



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 619 DE 2021

(28 de mayo de 2021)

Por la cual se modifica fecha de digitación de evaluaciones finales en el Artículo primero del Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020 para el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2021 para los programas de Pregrado y Posgrado.

Que mediante correo electrónico del 25 de mayo de 2021, la Dra. Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, *solicita en el marco del Acuerdo 074 de 2020, la ampliación de fecha para ingreso en ACADEMUSOFT de la evaluación final para el 8 de junio de 2021; lo anterior en atención a los acuerdos establecidos con el Comité asesor y Comité de currículo del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.*

Que en atención a la solicitud de la Dra. Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se requiere ampliar el fecha digitación de evaluaciones para el programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, con el fin de optimizar los tiempos sincrónicos y asincrónicos para el proceso evaluativo de la totalidad de estudiantes.

Que mediante Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020, en el Artículo segundo, se autoriza a la Rectora para modificar las fechas de matrícula ordinaria, extraordinaria y digitación de notas, cuando las circunstancias lo requieran.

FECHAS APROBADAS EN EL ACUERDO 074 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SEM.	ACTIVIDADES	JUNIO
22	Última fecha digitación evaluaciones finales	5

FECHA MODIFICADA PARA EL PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO:

SEM.	ACTIVIDADES	JUNIO
22	Última fecha digitación evaluaciones finales	8

En consecuencia, la Rectora,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la fecha de digitación de evaluaciones finales en el Artículo primero del Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020 para el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, la cual quedará así:

SEM.	ACTIVIDADES	JUNIO
22	Última fecha digitación evaluaciones finales	8

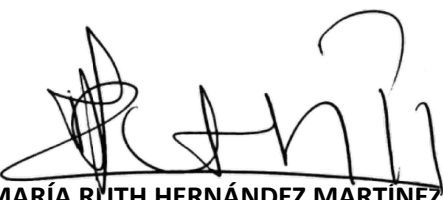
ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

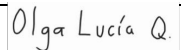


ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los 28 de mayo de 2021

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
@10-28

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
Revisó:	Dr. Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico	
Revisó:	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica	